PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

Nº: 2.818.-

D E C R E T O Nº. 9.974.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO PARA VARIOS CADETES EN MISION DE ESTUDIOS EN EL BRASIL.-

S.2.Nº.... Asunción, 24 de Agosto de 1945.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº1864/45), en la cual, cumpliendo instrucciones, solicita la entrega mensual, a partir del 21 de Mayo último, de la suma de ₲.600, en concepto de subsidio para varios cadetes enviados en misión de estudios al Brasil por Decreto Nº8763 de la fecha citada, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería Gral.de la Nación, a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, mensualmente, a partir del 21 de Mayo de 1945 y durante el resto del Ejercicio, la suma de (₲.600.-)SEISCIENTOS GUARANIES, en concepto de subsidio para los siguientes cadetes enviados en misión de estudios al Brasil por Decreto Nº---- 8763, debiendo rendir cuenta documentada de los pagos efectuados:

Cadete René Zotti	₲.	120.-
" Luís González R.	"	120.-
" Aniano Orué	"	120.-
" Silvio Melgarejo	"	120.-
" Herliz Leo Nowark	"	120.-
Total	₲.	600.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 1,09, Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-Exonérase a los nombrados cadetes de la obligación de rendir cuenta de la inversión de la expresada suma.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.